



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

73**LEGANÉS NÚMERO 3**

EDICTO

En el presente procedimiento ordinario número 135 de 2011 que se sigue en el Juzgado de primera instancia número 3 de Leganés a instancias de “Tarcredit EFC, Sociedad Anónima”, frente a don José Antonio García Flores, se ha dictado sentencia en fecha 18 de febrero de 2013, haciendo saber a la parte demandada don José Antonio García Flores, que la misma queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que dicha sentencia no es firme, toda vez que cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid que se presentará en su caso ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

En Leganés, a 10 de febrero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/30.881/16)

